BASES DE LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIA N.º 001-2025-MDBLU CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN (ESPECIALISTA DE TESORERÍA)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión con el objetivo de fortalecer y mejorar el desempeño en las diferentes áreas de la Institución convoca al proceso de selección a los profesionales que reúnan los requisitos para prestar servicios en nuestra comuna edilicia, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.L Nº 1057 y modificado por Ley Nº "29849"- Ley de la eliminación progresiva del Régimen Especial CAS; periodo laboral que empezará a regir el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 marzo de 2025.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Municipalidad Distrital de Bellavista la Unión

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Especialista de Recursos Humanos

4. Base Legal

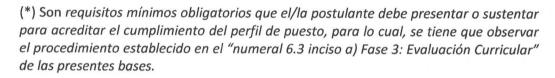
- a. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b.) Ley № 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c. Ley № 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley № 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo № 004-2019-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo № 1057".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Resolución de Gerencia Municipal № 008-2023-GM/MM, que dispone la aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por SERVIR, mientras dure el proceso de aprobación de la nueva directiva denominada "Directiva para el procedimiento de contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Union".
- j. Informe Técnico Nº 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- k. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE
Formación Académica,	- Título profesional de Contador Público Colegiado.
grado académico y/o	- Título Técnico, más 1 año de experiencia en la materia.
nivel de estudios (*)	- Colegiatura y Habilitación profesional vigente.
	- Experiencia general:
	Tres (03) años en el sector Público y Privado
Experiencia (*)	- Experiencia específica:
	Un (01) año en la función o materia en el sector público.
Diplomados/Programas	Programa de Especialización y/o Diplomado y/o Cursos:
de especialización/	 Especialización en Contabilidad y/o Contabilidad Gubernamental.
de especialización/ Capacitaciones (*)	 Especialización en Contabilidad y/o Contabilidad Gubernamental. Capacitaciones en el Área.
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Capacitaciones (*)	Capacitaciones en el Área.
Capacitaciones (*) Competencias y/o	• Capacitaciones en el Área. Orientación a resultados, organización de la información, trabajo en
Capacitaciones (*) Competencias y/o Habilidades	 Capacitaciones en el Área. Orientación a resultados, organización de la información, trabajo en equipo y vocación de servicio.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Supervisar la ejecución del movimiento de fondos, recepcionando los ingresos, ubicación y custodia de los fondos y valores, así como la distribución y utilización de insumos, en concordancia con las normas del sistema administrativo de tesorería y normas de control interno.
- b) Revisar en parte diario de fondos y anexos correspondientes, preparando la información del movimiento económico para enviarlo al área de contabilidad.
- c) Programar el pago a los proveedores, contratistas y otros, así como el pago de las remuneraciones de acuerdo a la programación coordinando con la Alta Dirección, con las verificaciones respectivas en lo referente a las autorizaciones y documentación sustentadora correspondiente de acuerdo a Ley.
- d) Administrar la recaudación de ingresos por tasas, impuestos, derechos y otros conceptos, para ser depositados en las respectivas cuentas bancarias. Supervisar las conciliaciones bancarias, emitiendo los informes correspondientes.
- e) Coordinar y Supervisar la captación de ingresos por cobranza coactivas.
- f) Elaborar el cuadro mensual de ingresos y gastos preparando los informes respectivos para la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- g) Remitir la información sustentadora de ingresos y gastos al área de contabilidad periódicamente.
- h) Otras funciones propias de su competencia que le sean asignadas por el Jefe de Administración.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión	
Modalidad de Trabajo	Modalidad Presencial	
Duración del contrato	Del 02 de Enero hasta el 31 de marzo de 2025, sujeto a	
	prórroga o renovación en función a la necesidad	
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) mensual	
	los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así	
	como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	







Otras condiciones esenciales del contrato

Modalidad presencial conforme al horario que establezca el área usuaria (De Lunes a Viernes).

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABL
	OCATORIA	AREA RESPUNSABL
Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional y en el Periódico Mural de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:	23 de	Gerencia Municipal
 Presentación de los siguientes documentos: a) Curriculum Vitae, que además deben consignar correo electrónico y número telefónico, a efectos de priorizar en lo posible la comunicación virtual con los postulantes. b) Se debe anexar la solicitud del postulante al proceso de selección CAS (Anexo 1) y la declaración Jurada de cumplimiento de requisitos y perfil del puesto (Anexo 2), que se encuentran adscritas en las páginas finales del presente documento; in fine debe estar debidamente documentado. Las presentaciones de los documentos se harán a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, sito en la Distrito de Bellavista de la Unión de lunes a viernes desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas. Asimismo, la documentación requerida deberá estar debidamente foliados en números y presentados en sobre cerrado. 	26 y 27 de diciembre de 2024	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión
	CCIÓN	
Evaluación del Currículum Vitae u Hoja de vida	27 de diciembre de	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y / o Hoja de vida en el Portal Web Institucional Entrevista Personal	27 de diciembre de 2024	CAS MDRIII Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU
La hora de la entrevista será publicado en la fecha de publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en el Portal de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Jnión y el Periódico Mural de la MDBLU, que se realizará en el local de la Entidad edilicia.	30 de diciembre de 2024	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU
	30 de	Comisión Evaluadora
Personal-en el Portal Web institucional	diciembre de	"CAS" MDBLU
SUSCRIPCIÓN Y REGI	STRO DE CONTRATO	
uscripción del contrato e Inicio de Labores	A partir del día 02 de enero de 2024.	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:.







Registro del contrato	Los cinco (5) primeros días hábiles, después de la firma del	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:
-----------------------	---	--

VI. ETAPAS DEL PROCESO

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 60 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban.

La evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales establecidos en el aviso de convocatoria.

En el proceso de evaluación de personal, el puntaje será sobre base de 100 puntos de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIONES	PUNTOS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICI	JLAR (HOJA DE		
a. Experiencia	30%	15	30
b. Formación académica	20%	10	15
c. Cursos y/o estudios de especialización	10%	10	15
Puntaje Parcial	60%	35	60
EVALUACIÓN PERSONAL (I	ENTREVISTA PE	RSONAL)	
Evaluación de competencias a. Aspecto Personal b. Facilidad de Expresión c. Capacidad para Solucionar Problemas	15%	10	15
Evaluación cognoscitiva a. Conocimiento en el Servicio al que postula	25%	15	25
Puntaje Parcial	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100



- 1. Anexos firmados y Hoja de vida (Curriculum vitae)
- 2. Certificados de Formación o Grado Académico.
- 3. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
- 4. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres.

a) Documentación Adicional:

- Declaración Jurada (Anexo 2 y 3) y Curriculum Vitae documentado, visado por el postulante y foliado de manera ascendente, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en las bases del concurso.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben recabarse en la oficina de la Unidad de Recursos Humanos.

b) Documentos para la suscripción de contrato:

- Certificado de Antecedentes penales y Judiciales.
- Declaración jurada de no estar en el Registro Nacional de DEUDORES Alimentarios y Morosos.

<u>NOTA:</u> En el caso de no presentarse el postulante calificado a la suscripción de contrato y/o no adjuntar la documentación requerida, se dará por descalificado y se adjudicará al 2do puesto según el cuadro de méritos.







6.2 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ningún de los/las postulantes se presenten a las evaluaciones (conocimientos, curricular o entrevista personal).
- Cuando el/la postulante ganador o accesitario, de ser el caso, no firman contrato dentro del plazo establecido sin justificación alguna.



b) Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados. El área usuaria sustenta las razones de la cancelación.

La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.



La Especialista de Recursos Humanos puede postergar y/o reprogramar el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el mismo que debe ser debidamente justificado y comunicado de manera pública a través del Portal de Convocatorias de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión; asimismo, se precisa que toda postergación y/o reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria

reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS





6.3 DOCUMENTACIÓN Y ORDEN A PRESENTAR:

- 5. Anexos firmados y Hoja de vida (Curriculum vitae)
- 6. Certificados de Formación o Grado Académico.
- 7. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
- 8. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres,

c) Documentación Adicional:

- ➤ Declaración Jurada (Anexo 2 y 3) y Curriculum Vitae documentado, visado por el postulante y foliado de manera ascendente, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en las bases del concurso.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben recabarse en la oficina de la Gestión de Recursos Humanos.

d) Documentos para la suscripción de contrato:

- Certificado de Antecedentes penales y Judiciales.
- > Declaración jurada de no estar en el Registro Nacional de DEUDORES Alimentarios y Morosos.

<u>NOTA:</u> En el caso de no presentarse el postulante calificado a la suscripción de contrato y/o no adjuntar la documentación requerida, se dará por descalificado y se adjudicará al 2do puesto según el cuadro de méritos.

6.4 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ningún de los/las postulantes se presenten a las evaluaciones (conocimientos, curricular o entrevista personal).
- Cuando el/la postulante ganador o accesitario, de ser el caso, no firman contrato dentro del plazo establecido sin justificación alguna.

d) Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados. El área usuaria sustenta las razones de la cancelación.
 La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cropograma de

La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

De la postergación

La Especialista de Recursos Humanos puede postergar y/o reprogramar el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el mismo que debe ser debidamente justificado y comunicado de manera pública a través del Portal de Convocatorias de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión; asimismo, se precisa que toda postergación y/o reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria.

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PERFIL DEL PUESTO

Va						• 1		
Yo, Nacional								
Distrito								
Concurso CAS de la N								
veracidad establecido	o en e	l numeral 1	.7. de	l artículo IV d	el Título Prelim	inar del Texto Ú	nico Ordenado de	la Ley N
27444, Ley del Proced	dimie	nto Admini	strativ	vo General, a	aprobado por D	Decreto Suprem	o N° 004-2019-JU	JS y de la
dispuesto en el artícu	ılo 51	° de la refer	rida no	orma, DECL	ARO BAJO J	JURAMENTO	o siguiente:	
Que luego de haber ex	kamina	do los docum	entos d	el proceso de la	referencia solicita	ados nor la Municin	alidad Distrital de Rel	llavista de
la Unión, y conocer to								
establecidos en la pub						egramente con 103	requisitos y perm a	ci puesto
- Que no me encuentro						n el Estado.		
- Que no he sido conder								
 Que no he sido conder delitos de corrupción o 	de fund	cionarios públi	icos.					
Que no me encuentro régimen laboral privad	impos do o pú	sibilitado para iblico.	contra	tar con el Esta	do, al no registrar s	sanción alguna por	Despido o Destituci	ónbajo el
Lue no tengo impedim	nento p	ara ser postor	o cont	ratista, según la	s causales contem	pladas en el artículo	11° del Texto Único	Ordenado
de la Ley N° 30225, Lo	ey de	Contratacione	s del E	stado aprobad	o por Decreto Sup	premo N° 082-2019	9-EF, ni en ninguna o	tra causal
contemplada en alguna	a dispos	sición legal o re	eglame	ntaria de ser po	stor o contratista d	del Estado.		
- Que no percibo otros ir	ngreso	s provenientes	s del Es	tado. De percib	ir otro ingreso del E	Estado distinto a la a	ictividad docenteo pe	ercepción
de dietas por participa	ición e	n uno de los d	lirector	ios de entidade	s o empresas públ	licas, y resultar gan	ador del presente pr	oceso de
selección, me obligo a								
- Que no me encuentro	monto	ta/o en el Reg	gistro (de Deudores de	Reparaciones Civ	viles (REDERECI) y,	por lo tanto, de no	contar con
ninguno de los impedio Civiles-REDERECI) para	acced	or al piercicio	do la fu	articulo 5 de la	Ley N° 30353 (Ley o	que crea el Registro	o de Deudores de Re	paraciones
- Que no me encuentro i	inscrita	a/o en el Regis	tro de	Deudores Alim	contratar con el Es	Stado.		
- Que no tengo antecede	entes p	oliciales, pena	ales v/c	iudiciales	:iitarios Morosos —	- KEDAIVI.		
 Que cuento con dispon 								
- Que, de encontrarme e					n el presente docu	ımento, acepto mi d	descalificación autom	nática del
proceso de selección, y	de sei	r el caso, la nu	lidad d	el contrato a qu	ue hubiere lugar, si	in periuicio de las a	cciones que correspo	indan
						, ,		mauri.
Manifiesto que lo mer	nciona	ado respond	de a la	verdad de l	os hechos v ten	go conocimient	ما به ما نو می	rado os
falso, estoy sujeto a lo	s alca	ances de lo	establ	ecido en el a	rtículo 411º dol	L'édias Dansl	o, que, si io decia	rado es
de lihertad de hasta A	ວຕິດເ	nara los au	io bac	on una falsa	de de de de	Coulgo Penal, C	lue preve pena p	rivativa
de libertad de hasta 4	alius,	, para ios qu	ie nac	en una taisa	declaración en	procedimiento	administrativo, vi	iolando
la presunción de verac	cidad	establecida	por le	ey.				
Firma del postulante					•••••			
Nombres y Apellidos	*********	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••	••••••			
DAIL / CE NIO								
DNI / CE N°	••••••			•••••				×

2

Huella digital

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo,				
identificada/o DNI distrito departamento de Bellavista de la l		Documento postulante al Prim del principio de presunció ado de la Ley N° 27444, Lo	provincia per Concurso CAS de la	Municipalidad Distrital
NO tener vínculo de par hecho o convivencia o confianza de la Munica y/o contratación de per	rentesco hasta el cuarto ser progenitores de s ipalidad Distrital de E ersonal, o tengan inje	4-2019-JUS, DECLARO o grado de consanguinidad ¹ y/o sus hijos, con funcionarios, c Bellavista de la Unión que go rrencia directa o indirecta en	segundo de afinidad ² y/o ma directivos y servidores pa zan de la facultad de nom el proceso de selección, d	D: atrimonio y/o por unión de úblicos, y/o personal de bramiento o designación
Asimismo, me com Nepotismo, conforr	prometo a no ace me a lo determina	or Decreto Supremo N° 021-20 ptar, participar o incenti do por las normas sobre AROBAJO JURAMEN	var ninguna acción qu la materia. Sin perjuici	
y/o cónyuge y Contraloría Gei d) SI tengo parier	y/oprogenitor de n neral de la Repúbli nte(s) hasta el cua	uarto grado de consangu ni(s) hijo(s) que a la fech ca. rto grado de consanguin estando servicios en la C	a se encuentran prest nidad y segundo de afi	ando servicios en la inidad, y/o cónyuge
datos señalo a	continuación.	estando servicios en la C	contraioria General de	ia Republica, cuyos
datos señalo a Apellido Paterno	continuación. Apellido Materno	Nombres	Vínculo o Parentesco	Dependencia donde labora
datos señalo a	continuación.		T	
datos señalo a	continuación.		T	
Apellido Paterno Manifiesto que lo de he revisado la relacue publicada en su portales o incompleto:	Apellido Materno eclarado correspon ción de personal qual de transparenci		Vínculo o Parentesco nos y que tengo conoci alidad Distrital de Bel	Dependencia donde labora miento, para lo cual lavista de la Unión,
Manifiesto que lo de he revisado la relac publicada en su por falsos o incompleto derivar.	eclarado correspon ción de personal q tal de transparencia, acepto las respon	Nombres de a la verdad de los hecl ue labora en la Municip ia; y que, en caso se com	Nínculo o Parentesco hos y que tengo conoci alidad Distrital de Bell pruebe que los datos p tivas, civiles y/o penal	Dependencia donde labora miento, para lo cual lavista de la Unión, proporcionados son es que se pudieran
Apellido Paterno Manifiesto que lo de he revisado la relacipublicada en su portalesos o incompletos derivar. En la ciudad de	eclarado correspon ción de personal q tal de transparenci s, acepto las respo	Nombres de a la verdad de los hecl ue labora en la Municip ia; y que, en caso se com onsabilidades administra	Ninculo o Parentesco nos y que tengo conoci alidad Distrital de Bel pruebe que los datos pruebe que los datos privas, civiles y/o penal	Dependencia donde labora miento, para lo cual lavista de la Unión, proporcionados son es que se pudieran
Apellido Paterno Manifiesto que lo de he revisado la relac publicada en su portalesos o incompletos derivar. En la ciudad de	eclarado correspon sión de personal q tal de transparenci s, acepto las respo	Nombres Ide a la verdad de los hecl que labora en la Municip ia; y que, en caso se com onsabilidades administra	Vínculo o Parentesco nos y que tengo conoci alidad Distrital de Bel pruebe que los datos pruebe que los datos privas, civiles y/o penal el mes de	Dependencia donde labora miento, para lo cual lavista de la Unión, proporcionados son es que se pudieran
Apellido Paterno Manifiesto que lo de he revisado la relac publicada en su portalesos o incompletos derivar. En la ciudad de	eclarado correspon ción de personal q tal de transparenci s, acepto las respo	Nombres de a la verdad de los hecl ue labora en la Municip ia; y que, en caso se com onsabilidades administra	Vínculo o Parentesco nos y que tengo conoci alidad Distrital de Bel pruebe que los datos prieses y/o penal el mes de	Dependencia donde labora miento, para lo cual lavista de la Unión, proporcionados son es que se pudieran

La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex-cónyuge.

¹ Hasta 4to grado de consanguinidad: Padres, hijos, nietos, hermanos, abuelos, bisabuelos, bisnietos, tíos, sobrinos, tatarabuelos, tataranietos, primos hermanos, tíos abuelos, sobrinos nietos.

Artículo 237 del Código Civil Peruano: EL matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada Cónyuge se halla en igual línea y grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad.

² Hasta 2do grado de afinidad: Suegros, yernos, nueras, cuñados, cónyuge, hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador (hijastro), nieto del cónyuge que nos es hijo del trabajador (nietastro).